



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ÀREA D'URBANISME, VIVENDA I L·LICÈNCIES

SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D' INFRAESTRUCTURA

Id. Document: aVuH oXwt gDEO bIV1 WCWq RLib zEI =

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

EXPEDIENTE Nº: 04101/2023/234

ASUNTO: INFORME VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS “PROYECTO DE REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVDA. MALVARROSA Y CALLES ADYACENTES EN VALENCIA”



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLÈS PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Id. Document: aVuH oXwt gDEO biV1 WCWq RLib zEI =
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Índice

OBJETO DEL INFORME _____	3
CRITERIOS AUTOMÁTICOS _____	3
VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS: MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL _____	4
PLICA nº 1. GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L. _____	4
PLICA nº 2. ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P. _____	5
PLICA nº 3. AURAVALL INGENIEROS, SL _____	6
PLICA nº 4. BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L. _____	7
PLICA nº 5. CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L. _____	10
PLICA nº 6. GECIVAL, SL _____	11
PLICA nº 7. INGENIEROS EMETRES, SLP _____	12
PLICA nº 8. IPLAN GESTION INTEGRAL, SL. _____	14
PLICA nº 9. OFICINA TÉCNICA TES, SL _____	16
PLICA nº 10. SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL _____	17
PLICA nº 11. SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, SL _____	18
PLICA nº 12. URBANISTAS INGENIEROS, SL _____	19
TABLA RESUMEN VALORACIÓN DE OFERTAS _____	20



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es dar respuesta a la solicitud de informe del Servicio de Contratación en relación a la valoración del criterio automático 3, "Mayor Experiencia Profesional" de las proposiciones que se han presentado en el procedimiento referenciado en el asunto, y remitidas a este Servicio para su revisión y valoración, conforme a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El presente informe evalúa la experiencia profesional de las personas responsables de la ejecución del contrato conforme al PCAP en base a la documentación aportada por las empresas licitadoras. Para ello se han evaluado los certificados de buena ejecución aportados por las empresas tanto para acreditar la experiencia profesional mínima como para valorar y puntuar la mayor experiencia profesional.

Adicionalmente se ha elaborado una tabla resumen en la que se señala la valoración para cada uno de los licitadores del criterio automático nº3: "Mayor experiencia profesional" según lo previsto en el PCAP.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO 2: MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL

PONDERACIÓN:

Hasta un máximo de 72 puntos

VALORACIÓN:

Mayor experiencia específica de las personas propuestas para los siguientes perfiles integrantes del equipo mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, respecto de la exigida como solvencia técnica, hasta un máximo de 72 puntos, conforme al siguiente desglose:

3.1. De la persona Grado y Máster habilitante o con Título en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o Grado y Máster habilitante o con Título en Arquitectura, con acreditada experiencia en dirección de obras de urbanización en espacios públicos, que ejercerá las funciones de directora de la obra, hasta un máximo de 24 puntos:

3.2. De la persona Grado y Master habilitante o con Título en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o Grado o con Título en Ingeniería Civil u Obras Públicas, o Grado y Máster habilitante o Título en Ingeniería Industrial o Grado o Título en Ingeniería Técnica Industrial, con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos, hasta un máximo de 24 puntos:

3.3. De la persona Grado y Master habilitante o Título en Ingeniería, o Grado o Título en Ingeniería Técnica, o Grado y Master habilitante o Título en Arquitectura, o Grado o Título en Arquitectura técnica, de acuerdo con sus competencias y especialidades, y además, tal y como se establece en la "Guía Técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a las obras de construcción" del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, en su apéndice II, para el desarrollo se requiere formación específica en materia de prevención de riesgos laborales, siendo la mínima la señalada en el referido apéndice II, con acreditada experiencia en coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de urbanización en espacios públicos, hasta un máximo de 24 puntos:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS: MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL

PLICA nº 1. GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L. queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto al certificado 2 y al certificado 4 de buena ejecución, ambos reúnen las características y la información prevista en el PCAP y, por tanto, se consideran correctos con una **valoración de 8 puntos para cada uno de ellos**.

Respecto al certificado 3 de buena ejecución: "Dirección facultativa de las obras de urbanización de la calle Na Saurina d'Entença de Alcoy." promovido por el Ayuntamiento de Alcoy, se considera una **valoración de 0 puntos** por los siguientes motivos:

- No se adjunta un certificado de buena ejecución. Se adjunta el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento para la devolución de la fianza de las obras anteriormente referidas y el acta de recepción de las mismas.

Puntuación final criterio 3.1: 16 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, todos reúnen las características y la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, todos reúnen las características y la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 64 puntos

PLICA nº 2. ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, todos reúnen las características y la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, todos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Criterio automàtic 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automàtic 3.3.

2. No se aportan certificados adicionales para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Por lo tanto, **la valoración de este criterio es de 0 puntos**.

Puntuación final criterio 3.3: 0 puntos

Puntuación total criterio 3: 48 puntos

PLICA nº 3. AURAVAL INGENIEROS, SL

Criterio automàtic 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por AURAVAL INGENIEROS, SL., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automàtic 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automàtic 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por AURAVAL INGENIEROS, SL., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automàtic 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Criterio automàtic 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por AURAVALL INGENIEROS, SL, queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntuó respecto al criterio automàtic 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 72 puntos

PLICA nº 4. BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L.

Criterio automàtic 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L., **NO queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntuó respecto al criterio automàtic 3.1. El certificado aportado se considera **NO válido** por los siguientes motivos:

- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en unas obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en dirección de obras en obras de urbanización en espacios públicos.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos **NO reúnen las características** y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se consideran incorrectos para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra por los siguientes motivos:

Respecto al certificado 2 y el certificado 3 de buena ejecución aportado: "Urbanización de la Unidad de Ejecución R-3 del Municipio de Bétera" y "Urbanización de la Unidad de Ejecución R-4 y R-5 del Municipio de Bétera" promovidos por PRIMER GRUPO, no reúnen las características ni contienen la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera una **valoración de 0 puntos** por los siguientes motivos:

- No se identifica con precisión al técnico a cargo de los trabajos de dirección de obra en el certificado. En el certificado se identifica a los representantes de la empresa BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L. responsables de los trabajos pero no se precisa el cargo desarrollado por cada uno de ellos.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en dirección de obras en obras de urbanización en espacios públicos.

Respecto al certificado 4 de buena ejecución aportado: "Urbanización Campanar sito en Valencia" promovidos por ONOFRE MIGUEL, no reúnen las características ni contienen la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera una **valoración de 0 puntos** por los siguientes motivos:

- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en unas obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en dirección de obras en obras de urbanización en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.1: 0 puntos (No acredita solvencia)

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L., **NO queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2. El certificado aportado se considera **NO VALIDO** por los siguientes motivos:

- No se identifica al técnico a cargo de los trabajos de dirección de obra en el certificado ni se acompaña el acuerdo de la administración promotora o, en su caso, del agente urbanizador de la designación del técnico concreto como director o directora de las obras y, en su consecuencia, como responsable del contrato de ejecución de las obras.
- No se incluye el PEM de los trabajos realizados.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos **NO reúnen** las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se consideran **NO válidos** respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos:

Respecto al certificado 2 de buena ejecución aportado: "Adecuación y recuperación medioambiental del entorno barranco de Foietes en Benidorm" promovidos por la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la GVA, no reúnen las características ni contienen la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera una **valoración de 0 puntos** para cada uno de ellos por los siguientes motivos:

- Este certificado hace referencia a una restauración medioambiental en un barranco situado en el municipio de Benidorm, pero no se ajusta a los requisitos del PCAP respecto a los trabajos de dirección de obras o asistencia técnica en la ejecución de obras de servicios o instalaciones urbanas.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Respecto al certificado 3 de buena ejecución titulado "Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de transformación agronómica en suelo no urbanizable en TM de Sagunto (Valencia)" no aparece en la documentación adjunta. Por tanto, no puede acreditarse su veracidad, siendo la **valoración del mismo de 0 puntos**.

Respecto al certificado 4 de buena ejecución titulado "Renovación urbana de Rotova", se adjuntan 4 certificados del ayuntamiento de Rotova en trabajos de urbanización de espacios públicos pero estos no incluyen ni el PEM de los trabajos realizados, ni el nombre ni el puesto del técnico que los desarrolló, siendo la **valoración del mismo de 0 puntos**.

Puntuación final criterio 3.2: 0 puntos (No acredita solvencia)

Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L., **NO queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3. El certificado aportado se considera **NO válido** por los siguientes motivos:

- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en unas obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en coordinación de seguridad y salud de obras de urbanización en espacios públicos.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos **NO reúnen las características** y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se consideran incorrectos para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud por los siguientes motivos:

Respecto al certificado 2 y el certificado 3 de buena ejecución aportado: "Urbanización de la Unidad de Ejecución R-3 del Municipio de Bétera" y "Urbanización de la Unidad de Ejecución R-4 y R-5 del Municipio de Bétera" promovidos por PRIMER GRUPO, no reúnen las características ni contienen la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera una **valoración de 0 puntos** para cada uno de ellos por los siguientes motivos:

- No se identifica con precisión al técnico a cargo de los trabajos de coordinación de la seguridad y salud en el certificado. En el certificado se identifica a los representantes de la empresa BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L. responsables de los trabajos pero no se precisa el cargo desarrollado por cada uno de ellos.
- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización en espacios públicos.

Respecto al certificado 4 de buena ejecución aportado: "Urbanización Campanar sito en Valencia" promovidos por ONOFRE MIGUEL, no reúnen las características ni contienen la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera una **valoración de 0 puntos** por los siguientes motivos:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en unas obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en coordinación de seguridad y salud de obras de urbanización en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.3: 0 puntos (No acredita solvencia)

Puntuación total criterio 3: 0 puntos (No acredita solvencia)

PLICA nº 5. CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 72 puntos

PLICA nº 6. GECIVAL, SL

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por GECIVAL, SL, queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por GECIVAL, SL., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Criterio automàtic 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por GECIVAL S.L., queda **acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntuá respecto al criterio automàtic 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 72 puntos

PLICA nº 7. INGENIEROS EMETRES, SLP

Criterio automàtic 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por INGENIEROS EMETRES, SLP queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntuá respecto al criterio automàtic 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, los certificados 2 y 4 reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 8 puntos** para cada uno respecto al criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

El Certificado 3 se considera **NO válido** y se otorgar una **valoración de 0 puntos** ya que el certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización realizadas por un agente urbanizador pero no se adjunta el acuerdo de adjudicación del programa a dicho agente urbanizador tal y como se recoge en el PCAP.

Puntuación final criterio 3.1: 16 puntos

Criterio automàtic 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por INGENIEROS EMETRES, SL., **queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntuá respecto al criterio automàtic 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, los certificados 2 y 4 reúnen las características y la



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Id. Document: aVuH oXwt gDEO bIV1 WCWq RLib zEI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 8 puntos** para cada uno respecto al criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

El Certificado 3 se considera **NO válido** y se otorgar una **valoración de 0 puntos** ya que el certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización realizadas por un agente urbanizador pero no se adjunta el acuerdo de adjudicación del programa a dicho agente urbanizador tal y como se recoge en el PCAP.

Puntuación final criterio 3.2: 16 puntos

Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por INGENIEROS EMETRES, SLP, queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, los certificados 2 y 4 reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 8 puntos** para cada uno respecto el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

El Certificado 3 se considera **NO válido** y se otorgar una **valoración de 0 puntos** ya que el certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización realizadas por un agente urbanizador pero no se adjunta el acuerdo de adjudicación del programa a dicho agente urbanizador tal y como se recoge en el PCAP.

Puntuación final criterio 3.3: 16 puntos

Puntuación total criterio 3: 48 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



PLICA nº 8. IPLAN GESTION INTEGRAL, SL.

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por IPLAN GESTION INTEGRAL, SL, **NO queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1. El certificado aportado se considera **NO válido** por los siguientes motivos:

- El certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en unas obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en dirección de obras en obras de urbanización en espacios públicos.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos **NO reúnen las características** y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se consideran incorrectos para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra por los siguientes motivos:

El certificado 2 no reúnen las características ni contiene la información prevista en el PCAP y, por tanto, se considera una **valoración de 0 puntos** ya que hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización privada, cuando el PCAP precisa que se requieren certificados de buena ejecución en dirección de obras en obras de urbanización en espacios públicos.

Respecto al certificado 3, se considera NO válido y se otorgar una **valoración de 0 puntos** ya que el certificado hace referencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de urbanización realizadas por un agente urbanizador pero no se adjunta el acuerdo de adjudicación del programa a dicho agente urbanizador tal y como se recoge en el PCAP.

En el certificado 4 de buena ejecución aportado no reúnen las características ni contienen la información prevista en el PCAP por lo que se considera una **valoración de 0 puntos** por los siguientes motivos:

- El técnico designado tiene el puesto de "director de ejecución" y el que se pide en el PCAP como requisito es puesto de "Director de Obra".
- Se adjunta un acta de comprobación de replanteo y un acta de recepción y no un certificado de buena ejecución.

Puntuación final criterio 3.1: 0 puntos (No acredita solvencia)

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por IPLAN GESTION INTEGRAL, SL, **queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos

Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por IPLAN GESTION INTEGRAL, SL, **NO queda acreditada la experiencia profesional mínima** (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3. El certificado aportado se considera **NO válido** por los siguientes motivos:

- No se adjunta un certificado de buena ejecución, se adjunta un acta de comprobación del replanteo de la obra.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos **NO reúnen las características** y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se consideran **NO válidos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud por los siguientes motivos:

- Respecto al certificado 2, no se adjunta un certificado de buena ejecución, se adjunta un acta de recepción de la obra y la designación como coordinador de seguridad y salud.
- Respecto al certificado 3, no se adjunta un certificado de buena ejecución, se adjunta únicamente la designación como coordinador de seguridad y salud.
- Respecto al certificado 4, no se adjunta un certificado de buena ejecución, se adjunta un acta de recepción de la obra y la designación como coordinador de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 0 puntos (No acredita solvencia)

Puntuación total criterio 3: 0 puntos (No acredita solvencia)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



PLICA nº 9. OFICINA TÉCNICA TES, SL

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados OFICINA TÉCNICA TES, SL queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por OFICINA TÉCNICA TES, SL, queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos

Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por OFICINA TÉCNICA TES, SL, queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 72 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



PLICA nº 10. SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL, **queda acreditada la experiencia profesional** mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 16 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 16 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL, **queda acreditada la experiencia profesional** mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos

Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL, **NO queda acreditada la experiencia profesional** mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud por los siguientes motivos:

- Se adjunta un certificado de buena ejecución referido a la mercantil SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL junto con una declaración responsable en la que se dice que se actuó durante la ejecución de los trabajos como coordinador de seguridad y salud. Sin embargo, no se admite como válido ya que en el certificado no se incluye el nombre del coordinador de seguridad y salud y, por tanto, se no se ajusta a los términos del PCAP.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos **NO reúnen las características** y la información prevista en el PCAP por los siguientes motivos:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



- Se adjunta un certificado de buena ejecución de las 3 obras en cuestión referidas a la mercantil SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL junto con declaraciones responsables en la que se dice que se actuó durante la ejecución de los trabajos como coordinador de seguridad y salud. Sin embargo, no se admiten como válidos ya que en los certificados no se incluye el nombre del coordinador de seguridad y salud y, por tanto, se no se ajusta a los términos del PCAP.

Puntuación final criterio 3.3: 0 puntos (No se acredita la solvencia)

Puntuación total criterio 3: 0 puntos (No se acredita la solvencia)

PLICA nº 11. SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, SL

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, SL queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, SL., queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos

Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, SL queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 72 puntos

PLICA nº 12. URBANISTAS INGENIEROS, SL

Criterio automático 3.1:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por URBANISTAS INGENIEROS, SL queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.1 en funciones de dirección de obra. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.1.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.1 en funciones de Dirección de Obra.

Puntuación final criterio 3.1: 24 puntos

Criterio automático 3.2:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por URBANISTAS INGENIEROS, SL, queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos. Este certificado no puntúa respecto al criterio automático 3.2.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.2 respecto al perfil con acreditada experiencia en servicios e instalaciones urbanas en espacios públicos.

Puntuación final criterio 3.2: 24 puntos



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059



Criterio automático 3.3:

1. De acuerdo con los certificados de buena ejecución aportados por URBANISTAS INGENIEROS, SL, queda acreditada la experiencia profesional mínima (exigida como solvencia técnica o profesional) para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud. Este certificado no puntuá respecto al criterio automático 3.3.

2. Los certificados presentados en este apartado están relacionados en el Anexo II del PCAP (Modelo de oferta) por lo que son tenidos en cuenta para su valoración. Respecto a los certificados de buena ejecución aportados, estos reúnen las características y la información prevista en el PCAP, y por tanto, se considera correcta la **valoración de 24 puntos** para el criterio 3.3 en funciones de coordinación de seguridad y salud.

Puntuación final criterio 3.3: 24 puntos

Puntuación total criterio 3: 72 puntos

TABLA RESUMEN VALORACIÓN DE OFERTAS

La siguiente tabla resume las puntuaciones del "Criterio nº3: MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL" de las empresas licitadoras para el servicio de "DIRECCIÓN DE OBRA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS "PROYECTO DE REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVDA. MALVARROSA Y CALLES ADYACENTES EN VALENCIA".

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO 3 Mayor Experiencia profesional
PLICA nº 1. GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.	64
PLICA nº 2. ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	48
PLICA nº 3. AURAVALE INGENIEROS, SL	72
PLICA nº 4. BOREAS CONSULTORIA TECNICA S.L.	No acredita solvencia
PLICA nº 5. CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	72
PLICA nº 6. GECIVAL, SL	72
PLICA nº 7. INGENIEROS EMETRES, SLP	48
PLICA nº 8. IPLAN GESTION INTEGRAL, SL	No acredita solvencia
PLICA nº 9. OFICINA TÉCNICA TES, S	72
PLICA nº 10. SIETE ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL	No acredita solvencia
PLICA nº 11. SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, SL	72
PLICA nº 12. URBANISTAS INGENIEROS, SL	72

NOTA: Para aquellos certificados en los que se ha indicado exclusivamente el PEC o el presupuesto de adjudicación, en lugar del PEM, se ha comprobado que el valor del PEM en las tablas de autobaremación se ajusta a los valores indicados en el PCAP.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	CARLES PEREZ CERVERA	28/02/2024	ACCVCA-120	93954836082747193689 995648238991241429
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	28/02/2024	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP DE SERVICI - SERVICI D'OBRES I MANTENIMENT D'INFRAESTRUCTURA	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	28/02/2024	ACCVCA-120	11382633598725074715 2749563254631160059